

GOBIERNO INTERIOR

# ARCHIVO DEL CONGRESO



Legajo 21

N.º 81

*Proyecto de un telégrafo eléctrico con destino a las votaciones de las Cámaras*

El sistema parlamentario que es la primera necesidad y principal fundamento de las Sociedades modernas debe ser preferente objeto de atencion por parte de los Gobiernos que lo proclaman y practican. Enaltecerlo y cuidar de su decoro es enaltecer y cuidar del decoro de la Nacion.

Entendiéndolo así el suscrito ha creido que seria de importancia inmensa para la majestad de los cuerpos legisladores el que el Gobierno adoptase el planteamiento de unos aparatos eléctricos que haciendo las votaciones mas tranquilas les presentaria aquella perfeccion y claridad que á veces á efecto de lo borrascoso de la lucha les falta.

A este objeto tiene el firmante el honor de presentar al Sr. Ministro de la Gobernacion el siguiente

Proyecto de un telégrafo eléctrico con destino á las votaciones de las dos Cámaras de la Nacion Española

ste  
11

El aparato consistirá en cuatro cuadros indicadores colocados en el lienzo de pared que está á la espalda de la presidencia distribuidos de este modo; dos á la derecha que

marcarán los votos en las votaciones secretas, y dos á la izquierda que indicaran los votos en las votaciones nominales. Los votos en pro y en contra se fijarán respectivamente en uno de los cuadros del grupo que deba marcar la votación. Puede ser si se estima conveniente colocar en el pie ó en la cabeza de cada cuadro indicador un contador automático que vaya sumando los votos correspondientes á medida que estos se emitan, ofreciendo de este modo á la Cámara una suma perfecta y clara sin molestias ni pérdida alguna de tiempo.

En segundo lugar.

En el pupitre de cada votante habrá cuatro pulsadores destinados á la emisión del voto, dos de ellos servirán para señalar el pro y el contra respectivamente en las votaciones secretas, y los otros dos para indicarlo así mismo en los cuadros destinados á las nominales.

Estos pulsadores que cada votante podrá tener bajo llave, gracias á su sistema especial de construcción y colocación ofrecen la seguridad de resistirse á toda alteración y desperfecto.

En tercer lugar.

Los hilos conductores, esto es, los hilos que arrancando del pulsador irán á acabar en los cuadros de votación transmitiendo los correspondientes votos, estarán

ocultos á la vista siendo imposible que por ningun medio se alteren ó falseen pues dotados de todas las condiciones de abstraccion y resistencia que la ciencia suministra funcionarán de una manera regular, precisa é invariable.

En cuarto lugar.

Atendida á la potencia y sistema de las quillas que se adgujarán y á las precauciones debidas, es de todo punto imposible que sufra ningun perjuicio la votacion aun cuando la Cámara en masa emitiese en un mismo y preciso instante el voto.

En quinto lugar.

A fin de precaver que nadie pueda en las votaciones secretas adivinar á que canilla corresponde el voto de tal ó cual votante, el Presidente tendrá á su vez colocado en su mesa un registro ó conmutador por medio del cual é imprimiéndole un pequeño movimiento podrá variar hasta el infinito las direcciones de todos los llamadores ó pulsadores de los votantes.

Barcelona 25 Enero 1876.

Segundo Rovira